

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FORMA VIRTUAL DEL MES DE DICIEMBRE DE LA
COMISIÓN PERMANENTE ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO**

En la cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las doce horas con siete minutos minutos del día veintiséis de diciembre de dos mil veintitrés, se da inicio a la sesión ordinaria del mes de diciembre del presente año convocada para esta fecha, de manera virtual en observancia al Acuerdo No. CG/AC-013/2023 aprobado por el Consejo General en Sesión Ordinaria de fecha veintinueve de mayo de dos mil veintitrés, a través del cual se faculta a los órganos auxiliares del Instituto sesionar de manera virtual o a distancia; encontrándose conectadas las siguientes personas con sus respectivos caracteres:-----

Consejera Electoral
Evangelina Mendoza Corona

Presidenta de la Comisión

Consejero Electoral
Jesús Arturo Baltazar Trujano

Integrante de la Comisión

Consejero Electoral
Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga

Integrante de la Comisión

Consejera Electoral
Sofía Marisol Martínez Gorbea

Integrante de la Comisión

Consejera Electoral
Susana Rivas Vera

Integrante de la Comisión

Directora Administrativa
Christian Michelle Betancourt Mendivil

Secretaria de la Comisión



(Handwritten signatures in blue and purple ink)

La Consejera Presidenta de la Comisión da la bienvenida a miembros de la Comisión Permanente Administrativa del Instituto Electoral del Estado a la sesión ordinaria convocada para esta fecha correspondiente al mes de diciembre de dos mil veintitrés.-----

Asimismo, solicita a la Secretaria de la Comisión certifique la hora de inicio de la presente sesión y verifique la existencia del quórum legal para sesionar.-----

Acto seguido la Secretaria de la Comisión certifica la hora de inicio y verifica la existencia de quórum legal e informa a la Presidenta de la Comisión que se cuenta con la asistencia de cinco integrantes de la Comisión Permanente Administrativa, por lo que existe quórum legal para sesionar.-----

La Consejera Presidenta de la Comisión declara instalada la sesión ordinaria vía virtual de la Comisión Permanente.-----

Acto continuo solicita a la Secretaria someta a consideración de las y los integrantes de la Comisión el proyecto del orden del día circulado previamente con el memorándum No. IEE/PRE-COPEAD-019/2023, el día veintidós de diciembre de dos mil veintitrés. -----

En uso de la voz la Secretaria de la Comisión somete a consideración de miembros integrantes de la Comisión, la propuesta del orden del día de esta sesión, siendo aprobado en votación nominativa por unanimidad de votos, en los siguientes términos:

Orden del Día

1. *LISTA DE ASISTENCIA Y QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.*
2. *APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA.*
3. *PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DE CUMPLIMIENTO DE LA BITÁCORA DE TAREAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023, POR LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.*
4. *PRESENTACIÓN DEL INFORME FINANCIERO DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023, POR LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.*
5. *ASUNTOS GENERALES*

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Permanente Administrativa Evangelina Mendoza Corona: Muchas gracias Secretaria, con la finalidad de facilitar el desarrollo de esta sesión pondría a consideración de las Consejeras y Consejeros de esta Comisión la dispensa de lectura de los documentos a tratar los cuales fueron previamente circulados para esta sesión, ¿No sé si alguien tenga algún comentario con respecto a esto?-----

De no ser así, Secretaria por favor proceda.

Acto continuo la Secretaria en votación nominativa consulta si se dispensa la lectura de los documentos a tratar en la presente sesión, lo cual es aprobado por unanimidad de votos.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Permanente Administrativa Evangelina Mendoza Corona: Integrantes de esta Comisión el siguiente punto del orden del día a desahogar, sería la presentación del Informe de Actividades de cumplimiento de la Bitácora de Tareas el cual es perteneciente al mes de noviembre del Ejercicio Fiscal 2023, éste fue circulado a las y los integrantes de esta Comisión a través de correo electrónico el día veintidós de diciembre del año en curso mediante memorándum IEE/DA-1418/2023.

Está a su consideración este informe, si alguna o alguno de los integrantes tiene algún comentario, le pediría que me lo hagan saber levantando la mano; de no ser así, Secretaria por favor tome la votación respectiva.

En tal sentido la Secretaria de la Comisión consulta de manera nominativa a miembros de esta Comisión la aprobación del siguiente Acuerdo:

ACUERDO-01/COPEAD/26122023.- Dar por visto el Informe de Actividades de cumplimiento a la Bitácora de Tareas de la Dirección Administrativa, correspondiente al mes de noviembre del Ejercicio Fiscal 2023. Lo anterior es aprobado por unanimidad de votos.----

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Permanente Administrativa Evangelina Mendoza Corona: Muchas gracias Secretaria, integrantes de esta Comisión el siguiente punto del orden del día sería la presentación del Informe Financiero de actividades correspondientes al mes de noviembre del Ejercicio Fiscal 2023, éste fue notificado a través de correo electrónico el día veintidós de diciembre del presente año mediante memorándum IEE/DA-1419/2023, está a su consideración el informe, si alguien tiene algún comentario le pido me lo haga saber levantando la mano; si adelante Consejero Miguel.

Consejero Electoral e Integrante de esta Comisión Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga: Gracias Presidenta nada más para pedir que en futuras ocasiones no me cambien el orden porque mande un correo diciendo no viene y si venía, venía en otra parte, es difícil tener, o sea revisar los documentos de todas las áreas, originalmente ya había pedido ese cambio o sea esa relación de altas y bajas del personal, por una denuncia contra el Secretario Ejecutivo algo así en el Instituto una cosa así habían dicho, no me acuerdo muy bien cuál fue el caso, pero el chiste es que decían que metía gente sin avisar algo así decían, entonces de repente no la veo y mi cabeza vuela, entonces nada más pedir en un futuro lo tengan, la otra es preguntar porque si van a dar el mismo apoyo a eventuales, o sea, en el reporte todo parece bien, parece que estamos en número negros, parece que tenemos economías, parece que está todo perfecto pero con lo que yo veo en el Instituto es que se dio un apoyo diferenciado a eventuales y permanentes con lo cual también nos genera problemas, no o sea, yo no les cuento como están en la oficina, en mi oficina, yo tengo dos plazas eventuales y una permanente y hacen lo mismo, y alguien brillante se le ocurre diferenciarlos entonces preguntar el racionar el ¿Por qué?, gracias.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Permanente Administrativa Evangelina Mendoza Corona: Gracias Consejero, Secretaria.

Secretaria de la Comisión: Si con gusto, bueno no se referente a que apoyo se refiere Consejero, sin embargo, de manera general podría informales que no es que exista una diferencia o desigualdad.

Consejero Electoral e Integrante de esta Comisión Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga: Los de fin de año, los de fin de año no les tocaron a unos nos mandaron un memo, diciendo el aguinaldo les toca a los permanentes, cincuenta y tantos días y a los eventuales tocan quince, esa es la pregunta en base cual es la racional.

Secretaria de la Comisión: Con gusto entiendo, si miren les comento, de hecho en estructura presupuestalmente la Secretaría de Planeación y Finanzas nos autoriza de manera anual un número de personal que es el permanente, con una plantilla que se integra por ciento veinticinco trabajadores, desde el nivel de personal que nos apoya en seguridad e higiene, así como hasta el Consejo General o Consejeras, Consejeros, Presidencia, Secretario Ejecutivo, somos ciento veinticinco integrantes y de ahí el personal eventual es posible que se contrate derivado de las necesidades que tiene cada área del Instituto pero, esto obedece a que podamos tener algún tipo de economía en el ejercicio del presupuesto de este Instituto, es como podemos contratar a personal eventual, y respecto a las prestaciones pues bueno, toda vez que año con año nosotros solicitamos personal eventual hacia el gobierno del estado y no nos lo autorizan nosotros contratamos pero, las economías las tenemos que ir viendo de manera que no nos afecte la operación del Instituto como tal, es por ello que se otorga un aguinaldo de quince días y obviamente esto va proporcional al número de días laborados, dependiendo de su ingreso al Instituto, este personal al no estar autorizado pues tampoco tenemos las prestaciones para ello, también es importante comentarles que ahorita precisamente cerrando el año aunque todavía no culmina el mes de diciembre, sin embargo ya puedo tener un panorama amplio de cómo va el ejercicio del presupuesto, se ha propuesto ante la Secretaría Ejecutiva y la Presidencia de este Organismo la aprobación de un apoyo derivado del artículo 181 que es precisamente para el apoyo respecto al proceso electoral, como bien saben lo pagaremos el día de hoy al personal permanente, en Junta Ejecutiva cuando se celebre a fin de este mes se lo vamos a otorgar.

Consejero Electoral e Integrante de esta Comisión Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga: ¿El eventual no?

Secretaria de la Comisión: A eso voy Consejero, a eventual nunca se le ha autorizado no es de ahora ni de nunca de hecho a partir de mi administración se ha apoyado más al personal eventual, en el proceso anterior nosotros dimos dos apoyos de este artículo 181 al personal eventual y antes de mi llegada lo otorgaban pero, una vez que culminaba o se daba de baja la mayor parte del personal eventual, en el proceso anterior se dio el primer apoyo en el mes de junio de dos mil veintiuno, y un segundo entre septiembre y octubre no recuerdo bien la fecha, es decir de manera histórica al personal eventual se le otorgaron dos bonos por proceso electoral que no había sucedido antes, como se logra esto, pues precisamente por el manejo y toda la administración de los recursos, ahora bien regresando a lo que se ha sometido a aprobación de la Presidencia y del Secretario Ejecutivo, pues

precisamente es otorgarle un bono al personal eventual, me aceptaron la propuesta, y en Junta Ejecutiva lo vamos a aprobar y este será otorgado al personal eventual que haya ingresado desde enero y que aún continúe laborando con nosotros en este Instituto, para el personal eventual que precisamente es para proceso electoral no tenemos esa prestación toda vez que cuando nos autoriza Planeación y Finanzas el recurso solamente lo hace respecto a sueldo, pero no a prestaciones, entonces si es importante señalarles que cuando damos una prestación extra al sueldo es por un esfuerzo y logro que hacemos.

Consejero Electoral e Integrante de esta Comisión Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga: No, no es un esfuerzo, es una mala planeación, no planearon, no dividieron entre el número de meses que son el total, tuvieron que haber dividido para que no nos creara problemas entre el total que recibía cada trabajador permanente, no sobre lo que dividieron, me deja intranquilo esa respuesta, porque otra vez la falta de planeación ya está teniendo costos, ya está teniendo problemas para nosotros, ¿No sé si los demás Consejeros sabían?, yo no sabía eso.

Secretaria de la Comisión: De hecho, no es una falta de planeación Consejero, repito en nuestro proyecto presupuesto lo solicitamos a Planeación y Finanzas y no nos lo autorizan.

Consejero Electoral e Integrante de esta Comisión Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga: Sí lo es, sí lo es una falta de planeación y estoy en contra del informe por eso, gracias.

Secretaria de la Comisión: Está bien es respetable su aportación, gracias Consejero.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Permanente Administrativa Evangelina Mendoza Corona: Gracias Secretaria, si Consejero bueno eso sí quisiera comentar, desde que yo estoy en el Instituto de hecho los eventuales nunca han tenido las prestaciones que tiene un permanente, incluso efectivamente el bono no se les daba a eventuales hasta hace años recientes y si tantito Consejero y siempre ha sido como el tema de que se ha pedido ese recurso, eso es lo que nos informan siempre en su momento el Presidente ahora con la Presidenta y la Directora que siempre se pide ese recurso y que no se da, ese es otro tema, es un tema que yo platicaba también con la Directora con respecto a los eventuales porque no es solamente una prestación que no reciben en ese sentido, sino también otras prestaciones y que bueno esta figura es una figura muy extraña, que es una figura que no es nueva en el Instituto efectivamente, los únicos que se tienen considerados son los permanentes o sea son todos los que tienen todas las prestaciones y de pronto como hemos visto en proceso electoral la plantilla crece entonces a alguien en algún momento en el Instituto dijo pues que los eventuales se queden, porque la idea era que no hubiera eventuales en proceso ordinario o en momentos que no hay procesos, pues entonces ese ha sido todo un tema y bueno si ha sido un tema que se ha informado y que tenemos conocimiento, si Consejero, bueno antes esta la Consejera Susana, y luego Usted, adelante Consejera.

Consejera Electoral e Integrante de esta Comisión Susana Rivas Vera: Gracias Consejera, nada más para decir lo mismo efectivamente desde hace muchos años que yo también estaba aquí en el área de comunicación esa es la diferencia y de hecho por eso se llama una plaza eventual y en la mayoría de las empresas no solo en las instituciones de gobierno, una plaza eventual se sabe desde el inicio que es eventual y que no tiene las

prestaciones que tiene una plaza permanente, entonces es algo que efectivamente ha ido ocurriendo desde hace mucho tiempo y que yo entiendo que ahorita si se hizo el esfuerzo para darles, porque efectivamente en algunos años anteriores pues a los que eran eventuales no les tocaba nada, ni siquiera aguinaldo ni nada y bueno entiendo que se ha hecho un esfuerzo, es cuanto gracias.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Permanente Administrativa Evangelina Mendoza Corona: Gracias Consejera, si Consejero adelante.

Consejero Electoral e Integrante de esta Comisión Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga: Pues nada más dos cosas si siempre se ha hecho así no es argumento, siempre se ha hecho así, siempre se ha hecho mal, la última reforma del dos mil veintitrés, la última reforma laboral, si esto llega a una Junta de Conciliación y Arbitraje o si se hace un JLI que es el medio de impugnación por lo cual lo ve el INE le van a dar la razón, o sea alguien que está más de seis meses de eventual ya deja de ser eventual, es que hay que darle la vuelta a la ley, ya no existen los honorarios, ya no existen, ya no están, pudieron estar hace tres, cuatro años, pudieron ser legales ahora ya no lo son, y es una irresponsabilidad porque si alguien lo hace, si alguien va a estas instancias judiciales les van a dar la razón y va a tener costos para el Instituto, entonces que, es ilógico que dos personas vayan al mismo trabajo y una reciba un bono y otra no, o sea no tiene lógica, perdón pero no tiene lógica, y nada de pedir atentamente, la siguiente pregúntense antes de tomar una decisión así de tonta, porque no es otra palabra, pregúntense esto impacta directamente en los Consejeros, ¿Sí?, ¿No?, esto impacta indirectamente a los Consejeros, ¿Sí?, ¿No?, y si dice que sí que no la tome, no tomen esa decisión avisen antes y la tomamos nosotros con mucho gusto, pero no me parece que sea una justificación dado que ya no hay honorarios, o sea esto nos lo van a tumbar y es una irresponsabilidad haber aprobado algo que atenta obviamente contra los derechos laborales más básicos, pero bueno sería todo.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Permanente Administrativa Evangelina Mendoza Corona: Gracias Consejero, eso que Usted comenta de hecho un día se lo comenté a la Directora con tema de los derechos laborales o sea al final tenemos un contrato que crea obligaciones y derechos para los trabajadores y lo comentábamos, digo aquí no sé la Secretaria que solución nos pueden dar porque ahorita la que veo es quedarnos sin eventuales y trabajar con los permanentes ese sería la solución mientras este no sé.

Consejero Electoral e Integrante de esta Comisión Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga: Pues la solución era planear bien, dividir bien, no dividieron bien, dividieron el total del recurso de eventuales lo dividieron entre un número equis, y no era un número equis era un número mayor y no les dio por eso.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Permanente Administrativa Evangelina Mendoza Corona: Consejero disculpe es que ese no es el tema, el tema es que no hay el recurso para, o sea.

Consejero Electoral e Integrante de esta Comisión Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga: Es que el informe dice otra cosa, el informe dice que hay recurso, el informe dice que hay, ahorita te digo treinta y seis millones si no mal recuerdo treinta y seis modificado.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Permanente Administrativa Evangelina Mendoza Corona: Bueno entonces que nos diga ahí la Directora que es lo que está pasando.

Consejero Electoral e Integrante de esta Comisión Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga: Que está pasando, es voluntad o no hay dinero, o sea el informe me dice cosas muy bonitas, pero yo así veo las cosas.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Permanente Administrativa Evangelina Mendoza Corona: Pues entonces que nos comente la Directora porque el tema ha sido siempre que los eventuales es de las economías del Instituto, no es un dinero que tristemente como no están las plazas aprobadas por finanzas no tenemos ese recurso, o sea se ha sacado de las economías que se han hecho en el Instituto, por eso ese es el tema, pero bueno haber Secretaria si nos quiere comentar y luego vi que el Consejero Arturo y la Consejera Susana, también quieren comentar algo.

Secretaria de la Comisión: Gracias, gracias Consejera, pues si efectivamente es que, pues pareciera una mala planeación, pero no es una mala planeación, si hubiera una mala planeación.

Consejero Electoral e Integrante de esta Comisión Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga: Si lo es Michelle, si lo es, es una mala planeación no saben planear, no planearon cuánto le tenían que dar a la gente contrataron a gente de más, ya tan tan acaba la discusión.

Secretaria de la Comisión: No, no hay gente contratada de más, de hecho, en una circular se informó a todas las áreas las plazas que tenían disponibles, nosotros ahorita o yo tengo que ver por ejemplo gastos que nos están saliendo que no estaban programados y se han estado atendiendo.

Consejero Electoral e Integrante de esta Comisión Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga: Es mala planeación, es mala planeación.

Secretaria de la Comisión: Y ahorita por ejemplo aún no tenemos el presupuesto autorizado para el siguiente proceso.

Consejero Electoral e Integrante de esta Comisión Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga: Perdón, pero yo lo tengo es cuatrocientos millones de pesos.

Secretaria de la Comisión: No, pero ese para el recurso ordinario Consejero me falta el del proceso electoral.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Permanente Administrativa Evangelina Mendoza Corona: Secretaria si alguien quiere hacer uso de la voz le pido que me lo haga saber y yo les voy dando el uso de la voz Secretaria por favor siga.

Secretaria de la Comisión: Gracias Consejera, si este de hecho lo que tenemos como bien dice Consejero es la aprobación ante el Congreso y ya por ley de egresos que se aprobó.

tenemos el monto para recurso ordinario, es decir el recurso que nos sirve tanto para nuestro gasto operativo, que es el funcionamiento del Instituto y para las Prerrogativas de los partidos políticos, no así el recurso que necesitamos para las tareas inherentes al proceso electoral, de ese recurso aún nos encontramos en espera de, entonces de conformidad con alguna entrevista que otorgó la Secretaria de Planeación y Finanzas hacia medios, ella comentó que nos iban a autorizar o tenían programados seiscientos millones de pesos para proceso electoral y nosotros solicitamos más de ochocientos millones de pesos, entonces yo también tengo que prever y prepararme para el recorte que venga en el próximo ejercicio y ver de qué manera vamos a hacer la administración de los recursos, por eso es que Ustedes verán que cerramos con buenos números y es precisamente esos buenos números que podemos otorgar este recurso, yo entiendo la parte que Usted está comentando legal, y en un derecho laboral de las y los trabajadores del Instituto de manera eventual, pero pues sí como bien dicen la única forma que no tuviéramos este problema pues sería no tener contratado a personal eventual, ahora también cuando nos autorizaron los montos que nosotros estuvimos solicitando a la Secretaría de Planeación y Finanzas para los integrantes de los Consejos Distritales, incluso en la aprobación de ellos estaban por debajo del salario mínimo y nosotros desde la Dirección Administrativa lo observamos y se informó hacia el Director de Presupuesto de Finanzas, hicieron las modificaciones correspondientes y ya nos dieron la autorización, pero no nos autorizan prestaciones para este personal, entonces yo entiendo esa parte de que Usted lo pudiera ver como un incumplimiento en un tema de normatividad laboral, de derechos laborales sin embargo, el esfuerzo se ve y bueno para las Consejeras y Consejeros que ya han estado en procesos anteriores pues sí conocen como está el tema y como ha funcionado este tipo de plazas, pero pues definitivamente la solución sería no tener personal eventual, pero sí no tuviéramos personal eventual con el personal permanente no sería posible tampoco que las tareas del Instituto se realizaran pues al cien por ciento ¿No?, gracias es cuanto.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Permanente Administrativa Evangelina Mendoza Corona: Gracias Secretaria, vi que tenía la mano levantada el Consejero Arturo, después la Consejera Susana.

Consejero Electoral e Integrante de esta Comisión Jesús Arturo Baltazar Trujano: Gracias, si efectivamente yo también cuando llegue tenía la misma inquietud que el Consejero, veníamos del INE, y también la Consejera Sofía, sí eran cuestionamientos sobre el salario de los Consejeros Distritales y Municipales, dejemos de lado nuestros asistentes, los Consejeros que tenían salarios muy por debajo de las normas legales, que eran eventuales, pero pues desgraciadamente como está el sistema de finanzas del estado de Puebla es la única solución que tenemos, tan solo los Consejeros Distritales y Municipales son eventuales y también se da en el INE, en el INE los chicos de módulo y los CAES son eventuales que sí podrían presentar una demanda y un juicio laboral al Instituto, pues sí y si se iría hasta el tribunal no es un JLI, porque el JLI solamente es para el INE, el INE y sus trabajadores, no es para nosotros como personal administrativo del Instituto, sería un juicio laboral ante un Tribunal Laboral Estatal y con la sentencia que dieran, con el laudo que dieran, se le pasaría a finanzas para que dotara de presupuesto al Instituto para pagar ese laudo, pero efectivamente la resistencia o lo que yo he visto es que la resistencia que más tiene finanzas es a cambiar las plazas por la obligación presupuestal que tendrían a un futuro, es la forma que tenemos de sacar el trabajo a través de eventuales que sí, desgraciadamente no está conforme a la normativa laboral, no, pero así trabaja el INE, así

trabajan los OPLES, que mejor que pudieran ser trabajadores de bases presupuestales los Consejeros pero no lo son, no lo son con nosotros, no lo son en otros OPLES, en el INE los chicos de módulo, los CAES, los supervisores no lo son, si no tuviéramos eventuales no sacamos el proceso y sí coincido con Miguel de que es una situación que si alguien demandaba pues se iría a un tribunal local y se iría a finanzas y tendrían que dar suficiencia presupuestal para cumplirlo pero como estamos no podríamos rescindir de los eventuales ni darle desgraciadamente darles las mismas prestaciones a los eventuales, sí sabía que Michelle estaba investigando algo del IMSS, para darles una especie de prestación de salud y no sé cómo vaya esa situación, gracias.

Secretaria de la Comisión: Si de hecho quedaron en darnos la respuesta por parte de IMSS, se hizo la consulta también con ISSSTEP, y el ISSSTEP tiene un convenio que viene de manera abierta donde podemos afiliar a todo tipo de trabajador, sin embargo la diferencia o lo que nos comentaron es que para que surtiera efectos esta prestación es que el trabajador tendría que aportar el cuarenta por ciento de su salario hacia el ISSSTEP para que pueda contar con esa prestación, porque el Instituto no lo puede dar, pues porque no tenemos autorizado de inicio el presupuesto para esta prestación a diferencia del personal permanente, porque el personal permanente desde el momento que nos autorizan las plazas viene el sueldo más retenciones que sería el ISR y las prestaciones del ISSSTEP y en este caso lo que venga de aguinaldo, prima vacacional, pero no así para el eventual porque de inicio ni las plazas las tenemos autorizadas, entonces es ahí la diferencia se ha ido comentado como de manera pues cuando llega a solicitar personal eventual esto se les explica cuál es el tema, la forma en la viene el convenio entre el Instituto con el ISSSTEP, pero pues obviamente cuando se les comenta que tendrán que aportar el cuarenta por ciento de su sueldo pues la verdad desisten, y pues si es entendible y razonable la posición y por parte del IMSS pues todavía no tenemos la respuesta aún, pero seguramente sucedería lo mismo porque precisamente tendría que otorgarse del mismo salario del trabajador para que sea su aportación el pago hacia esta seguridad social, gracias Consejero es cuanto.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Permanente Administrativa Evangelina Mendoza Corona: Una disculpa que me sacó de la sala, entonces dio respuesta verdad Secretaria a la pregunta del Consejero Arturo, pues entonces cedería el uso de la voz a la Consejera Susana.

Consejera Electoral e Integrante de esta Comisión Susana Rivas Vera: Yo nada más iba a agregar que efectivamente aunque la Ley Federal del Trabajo se modificó todavía existe algunas formas, yo cuando estaba en el INE tenía una plaza que se llamaba eventual permanente entonces aunque era una plaza eventual era una plaza permanente en teoría porque no iba a terminar mi trabajo en un periodo determinado de tiempo no tenía todas las prestaciones tampoco porque era la forma de justificar, y es un tema efectivamente presupuestal no, nada más comentar esa situación hemos estado desde el inicio también yo me acuerdo haber comentado con Michelle que en otros Institutos Electorales Estatales tienen diferentes prestaciones, algunos tienen IMSS, algunos tienen otras prestaciones ya lo habíamos estado checando pero efectivamente es un tema que tiene que ser aprobado por la Secretaría de Finanzas y no ha podido hacerse la modificación correspondiente, sería cuanto Presidenta gracias.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Permanente Administrativa Evangelina Mendoza Corona: Gracias Consejera, le cedería el uso de la voz a la Consejera Sofía.

Consejera Electoral e Integrante de esta Comisión Sofía Marisol Martínez Gorbea: Gracias Presidenta, yo solamente quería comentarle o quería preguntar a la Directora porque tengo entendido que el capítulo mil ya viene etiquetado entonces pues ahí no podemos hacer más o sea, y entiendo la parte de que cuando contratamos personal se paga con economías, no con el recurso que viene etiquetado, entonces de la misma forma Michelle digamos que el recurso que se les da como apoyo, como alguna prestación de la misma manera viene de las economías y eso no es algo que nos observa la Secretaría de Finanzas, más que simplemente lo justificamos y ahí ya no hay problema es así?

Secretaria de la Comisión: Si Consejera es correcto, así es.

Consejera Electoral e Integrante de esta Comisión Sofía Marisol Martínez Gorbea: En ese sentido es que más bien que no contamos con los recursos como para darles lo mismo, o sea porque sería necesario quitarle a otras áreas para darles lo mismo o lo equivalente a las personas que son eventuales y descuidar otras áreas, así lo entiendo verdad, y por eso es que no se puede darles lo mismo porque no nos alcanza o sea, eso es lo que entiendo, si de acuerdo nada más tenía esa duda simplemente cuando se hace la justificación ante la ASE se comprueba que ese personal se sostiene con las economías del Instituto aunque la Secretaría de Finanzas, porque para crear plazas nuevas nos la tiene que aprobar fianzas así es verdad, y por eso que nos les damos digamos las prestaciones del ISSSTEP, porque también tenemos que dar una parte nosotros y se le tiene que quitar una parte a las personas que también les resulta en un decremento de lo que ganan, si nada más esa era la duda, gracias.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Permanente Administrativa Evangelina Mendoza Corona: Gracias Consejera, Secretaria veo que quiere Usted responder, adelante.

Secretaria de la Comisión: Sí es correcto, precisamente es como lo acaba de comentar la Consejera Sofía en una manera resumida y pues también digo no está de más manifestarles y reiterarles que no es una falta de voluntad por parte del Instituto, ni por parte de ésta Dirección o de su servidora, al contrario tratamos de poder apoyar en la medida de lo posible hasta donde más se pueda y obviamente también observando de manera que las auditorias que nos realizan pues no recaiga algún tipo de observación y el capítulo mil no ha sido sujeto de observación en este sentido no, entonces si es importante también comentárselos y sobre todo por ejemplo la Auditoria Superior del Estado porque precisamente cuando nos hacen la revisión de todo nuestro ejercido de presupuesto, analizan la autorización de recursos y como viene etiquetado por capítulos y partidas presupuestales y de ahí deviene toda la revisión y ejercicio y entonces hasta la fecha no hemos tenido alguna observación de un mal ejercicio dentro del capítulo mil es cuanto, muchas gracias.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Permanente Administrativa Evangelina Mendoza Corona: Gracias Secretaria pues no sé si alguien desea hacer, si adelante Consejero Miguel.

Consejero Electoral e Integrante de esta Comisión Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga: Pues me deja más intranquilo la respuesta o sea estamos bien o estamos mal, es falta de voluntad o falta de dinero, lo que entiendo es que es falta de dinero primero me dijeron, después me dijeron que no que es falta de voluntad, y luego volvieron a decir que es falta de dinero, es decir, no sé, yo entendería que me dijeran oye era dar el bono o pagar las boletas, a bueno pagar las boletas, esa si es parte propia de nuestra naturaleza como institución pero no es el caso, este me parece una falta completa de voluntad, pues si me lo hubieran dicho, pues si está bien no pasa nada y por el otro lado lo que decía la Consejera Susana que en dos mil veintiuno el INE, pues la última reforma fue en el dos mil veintitrés, yo me acuerdo que llegué con ella lo que hubiera pasado antes de la reforma laboral no aplica, que hayamos pasado por algo en el noventa y cinco, en el noventa y siete, o cuando sea da igual, no es argumento decir siempre se ha hecho así y por último si reiterar lo que dice la Consejera Sofía es decir ella preguntó claramente esta etiquetado respecto a tal bolsa, lo que entiendo por lo que dicen viene etiquetado, o sea como decirlo en lugar de contratar a diez personas pudieron contratar a ocho y darles ese bono, ¿no? Es lo que me están diciendo es lo que dice la Directora, pues es falta de aclaración, no es otra palabra, contrataron de más por eso no les alcanza, sería cuanto gracias.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Permanente Administrativa Evangelina Mendoza Corona: Gracias Consejero no sé si haya algún otro comentario, no veo a nadie de no ser así, si no hay otro comentario por favor Secretaria tome la votación correspondiente.

En tal sentido la Secretaria de la Comisión consulta de manera nominativa a miembros de esta Comisión la aprobación del siguiente Acuerdo:

ACUERDO-02/COPEAD/26122023.- Dar por visto el Informe Financiero de las actividades correspondientes al mes de noviembre del Ejercicio Fiscal 2023. Lo anterior es aprobado por cuatro votos a favor y uno en contra.-----

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Permanente Administrativa Evangelina Mendoza Corona: Gracias Secretaria y siguiendo con el desarrollo de esta sesión el siguiente punto del orden del día sería el correspondiente al rubro de Asuntos Generales, si alguna Consejera o Consejero tiene algún tema a tratar le pido que por favor me lo haga saber levantando la mano, veo que es el Consejero Miguel nada más, si Consejero adelante.

Consejero Electoral e Integrante de esta Comisión Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga: Gracias, nada más preguntarle a la Secretaria su versión de lo que pasó en los Consejos Distritales he escuchado muchas versiones últimamente, entonces nada más para saber que explicación le daría a ese desastre que hubo y nada más conocer su versión, gracias

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Permanente Administrativa Evangelina Mendoza Corona: Gracias Consejero, Secretaria adelante por favor.

Secretaria de la Comisión: Gracias, si comentar que en un primer momento por parte de Secretaría Ejecutiva y con la finalidad de realizar una mejor contratación de los inmuebles de una forma más legal, se había acudido a algún tipo de inmobiliarias, sin embargo las

inmobiliarias casi siempre aseguran que los arrendamientos sean a favor de los dueños, y no tanto de la institución, entonces que es lo que normalmente aseguran las inmobiliarias que sus arrendamientos sean por mínimo de un año y lo que requieren es un aval, nosotros como Organismo Público Autónomo no podemos tener una figura de aval pues porque necesitaríamos a otra figura como nosotros para que lo realice y no, no es el caso y segundo nuestros arrendamientos por la naturaleza del proceso electoral pues el periodo de contratación es hasta el treinta de junio, es por ello que digamos que esta propuesta no prosperó al cien por ciento sí logramos encontrar algunos inmuebles de esa forma, otros no, sin embargo, pues se realizó el trabajo en conjunto por parte de la Dirección de Organización, la Dirección Jurídica, la Contraloría Interna y la Dirección Administrativa de la mano con Secretaría Ejecutiva y al final pues se logró el objetivo, se instalaron los Consejos Distritales, estamos viendo que a lo mejor algunos vamos a tener algún cambio, que son dos los demás cumplen, los integrantes de los Consejos Distritales se les ha consultado a través de la Dirección de Organización Electoral su conformidad con los inmuebles, y solamente en dos tenemos algún tipo de inconformidad, de ahí todos están bien, se adecuaron con su mobiliario correspondiente, sus insumos de papelería, de limpieza, su equipo de cómputo y pues nosotros estamos pendientes además de que hemos logrado encontrar inmuebles que en su mayoría nos están incluyendo los servicios dentro de la renta lo cual nos ayuda muchísimo, incluso hasta por la operatividad de todo este tema, por mi parte asegurarles o reiterarles que en lo que corresponde a las funciones de Dirección Administrativa estaré atenta para que estos Consejos puedan funcionar, es cuanto gracias.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Permanente Administrativa Evangelina Mendoza Corona: Gracias Secretaria, si adelante Consejero. 

Consejero Electoral e Integrante de esta Comisión Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga: Nada más en seguimiento a la respuesta, gracias por la respuesta, cuales son los dos que cambiarían nada más para saber cuáles son los dos en los que tuvieron problema y cuando cerraron la fecha de contratación de los inmuebles, nada más para saber.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Permanente Administrativa Evangelina Mendoza Corona: Adelante Secretaria. 

Secretaria de la Comisión: Gracias, serían de uno de los de Puebla distrito nueve y el distrito veintiuno de Atlixco, en ambos vamos a cerrar contrataciones esta semana y estaremos realizando la mudanza correspondiente los dueños de los nuevos inmuebles quedaron de acuerdo en darnos unos días de gracia en este mes de diciembre, toda vez que como estamos por cerrar ejercicio fiscal ya pagamos un mes, tendríamos que hacerlo a partir del primero de enero con el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro, es cuanto. 

Consejero Electoral e Integrante de esta Comisión Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga: Perdón es que lo dije no sé si lo dije mal o lo entendió mal la Secretaria me refería a cuando cerraron esta contratación con los inmuebles, ¿Cuándo los cerraron?, no necesariamente los que vas a cambiar si no los otros veintiséis. 

Secretaria de la Comisión: Cuando los cerramos, o sea vigencia hasta el treinta de junio. 

Consejero Electoral e Integrante de esta Comisión Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga: O sea ¿Los cerraste dos días antes, un día antes, el mismo día?

Secretaria de la Comisión: En la semana de la sesión.

Consejero Electoral e Integrante de esta Comisión Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga: En la semana de la sesión, Gracias.

Secretaria de la Comisión: Gracias.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Permanente Administrativa Evangelina Mendoza Corona: Gracias Secretaria, no sé si exista algún otro comentario de no ser así y una vez agotados todos los puntos del orden del día Secretaria por favor haga la certificación correspondiente

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión ordinaria de forma virtual de la Comisión Permanente Administrativa del Instituto Electoral del Estado de fecha 26 de diciembre de 2023, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos.

Notifiquense los presentes Acuerdos a la Consejera Presidenta del Consejo General y al Secretario Ejecutivo de este Organismo Electoral, en términos de lo establecido por el artículo 18 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.

CONSEJERA ELECTORAL



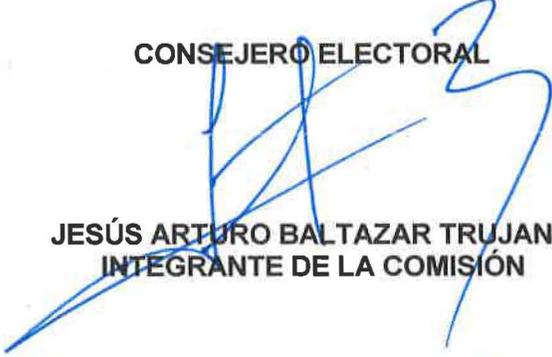
EVANGELINA MENDOZA CORONA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL



MIGUEL ÁNGEL BONILLA ZARRAZAGA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL



JESÚS ARTURO BALTAZAR TRUJANO
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERA ELECTORAL



SOFÍA MARISOL MARTÍNEZ GORBÉA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERA ELECTORAL



**SUSANA RIVAS VERA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

DIRECTORA ADMINISTRATIVA



**CHRISTIAN MICHELLE
BETANCOURT MENDIVIL
SECRETARIA DE LA COMISIÓN**



ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FORMA VIRTUAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE ADMINISTRATIVA, IDENTIFICADA COMO ACT/COPEAD-012/2023, CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.-----

